



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0770

"Por el cual se corrige un error formal en la Decreto No.0202 de fecha 26 de enero de 2024"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO QUE:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6°, numeral 2,3, dispone que es competencia de los departamentos la de administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con esta misma ley.

Que por error en la transcripción del Decreto No.0202 de fecha 26 de enero de 2024 "*Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba para proveer vacante definitiva de los empleos con el Código OPEC No. 185007 (Grupo B - Rural - Idioma extranjero inglés) de FRANCY ORFELINA MOREANO GRANJA identificado(a) con C.C. 59669020, en un establecimiento educativo oficial que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicada en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 y se dictan otras disposiciones*" se ordena dar por terminado el nombramiento provisional vacante definitiva de MANJARREZ MARTINEZ FERMIN ANTONIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°. 73.265.712, quien viene ocupando dicha vacante con nombramiento en el área de NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: IDIOMA EXTRANJERO INGLES en I.E. DE SAN MIGUEL DE TRES CRUCES SEDE PRINCIPAL - I.E. DE SAN MIGUEL DE TRES CRUCES del municipio de ACHI - BOLÍVAR; siendo que el docente MANJARREZ MARTINEZ FERMIN ANTONIO ya había sido desvinculado mediante decreto 0180 de fecha 26 de enero de 2024; que el empleo Docente de Aula, Código 9001, NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: IDIOMA EXTRANJERO INGLES, en I.E. DE SAN MIGUEL DE TRES CRUCES SEDE PRINCIPAL - I.E. DE SAN MIGUEL DE TRES CRUCES del municipio de ACHI - BOLÍVAR, se encuentra ocupada en provisionalidad vacante definitiva por el docente MACIAS SUAREZ NELLIS NERIS identificado con cédula de ciudadanía No. 1104380350.

Estos errores de digitación son simplemente formales en la medida en que su corrección no desnaturaliza el sentido material de la decisión, y por lo tanto son susceptibles de subsanar de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, el cual es del siguiente tenor literal: **Artículo 45. Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda. (Subrayas fuera de texto)

En mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el error formal en que se incurrió en el Decreto No.0202 de fecha 26 de enero de 2024, el respecto del docente a desvincular, en consecuencia; Dar por terminado el nombramiento provisional vacante definitiva de MACIAS SUAREZ NELLIS NERIS identificado con cédula de ciudadanía No. 1104380350, quien viene ocupando dicha vacante con nombramiento en el área de NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: IDIOMA EXTRANJERO INGLES en I.E. DE SAN MIGUEL DE TRES CRUCES SEDE PRINCIPAL - I.E. DE SAN MIGUEL DE TRES CRUCES del municipio de ACHI - BOLÍVAR, de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo, una vez el elegible en periodo de prueba tome posesión del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente Decreto a los docentes MACIAS



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0770

"Por el cual se corrige un error formal en la Decreto No.0202 de fecha 26 de enero de 2024"

SUAREZ NELLIS NERIS y MANJARREZ MARTINEZ FERMIN ANTONIO a través de notificación electrónica a los emails: nellismacias-19@hotmail.com fmanjarrez@hotmail.es lo mismo que al Rector del respectivo Establecimiento Educativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbaco, a los 09 días del mes de mayo de 2024

VERONICA MONTERROSA TORRES
SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR

Vo.Bo.
Vo.Bo
Vo.Bo.:
Elaboró:

Katherine Monterrosa Novoa
Shadia Dager Arabia
Didier Flórez Martínez
Delanis Salas Villegas

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Director Administrativo Establecimientos Educativos
Coordinador Grupo de Planta
Aux. Administrativo Grupo de Planta